

**UNIVERSIDAD MILITAR**

**NUEVA GRANADA**



**ENSAYO: EL SECTOR AGROPECUARIO EN COLOMBIA REVESTIDO EN  
UNA COLCHA DE RETAZOS**

**OSCAR ARMANDO SIERRA VACA**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**POSGRADO ALTA GERENCIA**

**BOGOTA**

**2013**

**UNIVERSIDAD MILITAR**

**NUEVA GRANADA**



**ENSAYO: EL SECTOR AGROPECUARIO EN COLOMBIA REVESTIDO EN  
UNA COLCHA DE RETAZOS**

**OSCAR ARMANDO SIERRA VACA**

**Trabajo de Grado presentado a la  
Dra. FANETH SERRANO LEDESMA**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**POSGRADO ALTA GERENCIA**

**BOGOTA**

**2013**

## INTRODUCCION

El presente documento, inicia con una reseña de la situación del Sector Agropecuario en Colombia. Describe los diferentes factores que lo han afectado a través del tiempo. y como el conflicto armado en Colombia y su manejo interno repercuten en este sentido. Adicionalmente muestra como ha sido la transformación de los diferentes actores que participan de manera activa en el conflicto y que han logrado acorralar a la sociedad civil y con mayor énfasis la población rural del país.

Por consiguiente, esta situación genera fenómenos de desplazamiento y despojo de tierras, afectando la producción nacional. Está no abastece y cumple con los requerimientos básicos. El problema de inseguridad ha tocado fondo, por eso es que la inversión del gobierno es de altas proporciones en todos los sentidos económicos, sociales y políticos.

Así mismo, se hace una descripción de algunos de los diferentes programas, alivios, beneficios e incentivos que el Gobierno Nacional ha implementado en su gestión y en su afán de medidas proteccionistas y transitorias. Se observa

que la locomotora del desarrollo no logra una sincronía y puede tener unos vagones sueltos que frenan todo el desarrollo del sector.

Por consiguiente, el Estado debe analizar y fortalecer los entes de control en los diferentes estamentos. Se debe propender por el ejercicio de la independencia de los poderes avalados por la constitución política, con el único objetivo de proteger y salvaguardar los recursos del estado que son sagrados como lo indicaba el Profesor Antanas Mockus.

Finalmente, los invitamos a generar un sentido de pertenecía con el Sector Agropecuario y que conozca muchos esfuerzos desde el poder ejecutivo para contribuir con el desarrollo sostenible. Éste se hace con producto de todos los colombianos cuando generamos consumo y se cumple con las obligaciones tributarias.

En conclusión, la participación ciudadana será vital para la transparencia del manejo de los recursos a través de los diferentes mecanismos de participación en una sociedad democrática y en un Estado de Derecho.

## EL SECTOR AGROPECUARIO EN COLOMBIA REVESTIDO EN UNA COLCHA DE RETAZOS

“Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber.”

Albert Einstein (1879-1955)

El sector agropecuario en Colombia se debe preparar para un reto importante como es enfrentar los mercados globalizados como una megatendencia de una aldea planetaria. Día tras día, cambiante no solo por factores económicos, sino por hechos fortuitos como por ejemplo el cambio climático, la violencia, la corrupción que lo afectan.

El campo es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible del país, sin embargo no se ha potencializado. Mientras no se fortalezca con vías de acceso y eliminando intermediarios en la cadena de abastecimientos hacia los centros de distribución, no habrá equidad social. Las políticas deben ser de Estado totalmente cohesionadas y los alivios o cualquier tipo de ayuda económica o en especie debe ser dentro de un marco de transparencia y de forma transitoria.

El sector agropecuario en Colombia es uno de los renglones importantes en el modelo económico, esto se evidencia en el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2010-2014 del actual gobierno. Al hacer una retrospectiva, desde la época de la colonia se encuentran documentos que son evidencias de la importancia de la población rural como agentes productores y de sostenibilidad de la economía.

Este modelo hace énfasis en los pequeños y medianos productores, quienes estimulan la producción de alimentos. Generando un soporte fundamental en las diferentes regiones de nuestro país.

Según el Plan Nacional De Desarrollo-PND 2010-2014 TOMO II “El sector agropecuario –la segunda locomotora, tiene una importancia estratégica en el desarrollo económico y social de Colombia debido a su participación en el PIB, su incidencia en las condiciones de vida de la población rural, y por su importancia como proveedor de alimentos para la población e insumos para la industria. Así mismo, es un sector clave para el éxito de las políticas e iniciativas del gobierno relacionadas con la restitución de tierras y la reparación a las víctimas del desplazamiento forzado por causa de la violencia. Así como el retorno de los campesinos a sus tierras fomentará el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario, las estrategias para promover el crecimiento de este sector también facilitarán la implementación y el éxito de las políticas de restitución y reparación.”

Efectivamente, la productividad agropecuaria no ha aumentado en la proporción necesaria para atender a la población actual. Teniendo en cuenta el creciente aumento de la población y la focalización de ésta en sectores urbanos. Según cifras del Departamento Administrativo de Estadística DANE la población en los últimos años ha tenido un crecimiento exponencial.

La situación actual del sector agropecuario se debe a múltiples factores, sin temor a equivocarme uno de los más preponderantes es el desarrollo y manejo del conflicto armado en Colombia. El cual por décadas ha estado presente en nuestro territorio. En consecuencia, la población rural ha sido la más afectada porque son los sitios donde se desarrolla la guerra.

Dicho conflicto ha estimulado el desarraigo cultural y físico de comunidades enteras con mayor afectación en las zonas rurales y productivas, siendo este desplazamiento forzoso el que ha frenado el sector agropecuario ya que en

muchas partes de nuestra geografía no existe presencia del Estado. Esta problemática no es exclusiva del sector rural, ya que los mayores índices de homicidios se concentran en los centros urbanos por su tamaño según cifras de la Policía Nacional y Medicina Legal.

No obstante esta aclaración, el conflicto tiene más de 50 años, tiempo durante el cual ha sufrido una serie de transformaciones. Inicialmente se dio por ideologías políticas, filosóficas y de foco local, luego se convierte en un tema nacional, el cual se ha concentrado en la propiedad de la tierra donde los grupos que intervienen forman multiplicidad de conflictos generando un caos social, económico y político.

Por otro lado, los diferentes gobiernos han tratado de generar procesos de Paz a través de la historia y/o mecanismos alternativos, En la época de los ochenta se logra diálogos y amnistías con guerrillas pequeñas como el Movimiento M-19 y el EPN; De esta manera se ven ejemplos de reinserción de población alzada en armas a la vida democrática. Claro está, sin hilar más a fondo todo el proceso de extinción de líderes de estos grupos.

Tal como, el caso de Carlos Eduardo Pizarro Leongómez, quien fue el máximo comandante del Movimiento 19 de abril. Tras dejar las armas para firmar la paz con el gobierno nacional, logro reintegrarse a la vida civil y aspirar a la presidencia de Colombia, fue abatido en el proceso de reintegración. Años más tarde en su libro "MI CONFESION" del paramitar Carlos Castaño, acepta la autoría intelectual de este homicidio entre otros. Grupos como las FARC y el ELN se apartan de los procesos de paz, reconfigurando su lucha armada y presentes en el actual momento.



Durante ese lánguido periodo de lágrimas y exterminio de líderes de diferentes pensamientos y doctrinas como: Bernardo Jaramillo Ossa, Jaime Pardo Leal, Álvaro Gómez y Luis Carlos Galán, inmersos en una sociedad totalmente anestesiada, surge como producto de una iniciativa estudiantil “La Séptima Papeleta” un ejemplo grande y sin antecedentes en la historia de nuestro país, quizás el más significativo de este tipo.

Producto de esta iniciativa, y luego de todo un desarrollo sistémico, se logra el nacimiento de la Constitución Política del 91, cambiando la historia política. Entre otras cosas se pueden resaltar las facultades al poder Ejecutivo en cuanto a los Estados de excepción, entendiéndose como una herramienta que en momentos de anormalidad o emergencia, le otorga poderes extraordinarios para emitir decretos con fuerza de ley, con el fin de garantizar el retorno o la búsqueda de la normalidad.

La carta política establece tres estados de excepción (artículos 212, 213, 214 de la Constitución Política de Colombia): guerra interior, conmoción interior y emergencia. La última vez que el gobierno optó por esta figura, fue por la ola invernal fenómeno de la niña 2010-2011, por lo cual el Presidente declaró la emergencia social y económica. (Artículo 215 de la constitución) Esto le permitió ubicar recursos físicos y económicos dirigidos al sector agropecuario.

Es así, como también la constitución política incorpora y consolida la descentralización administrativa. Este esquema ha tenido grandes problemas ya que ahí se desprende otro gran fenómeno que afecta la situación del sector agropecuario, la CORRUPCION. Ya que el propósito de esta figura es el manejo autónomo de las regiones a través del uso adecuado de la transferencia de recursos, recaudo de tributos, el manejo de las regalías, etc.

Como consecuencia de estos manejos políticos inadecuados en los diferentes entes de la estructura del Estado, el clientelismo está a la orden del día. Los diferentes programas establecidos de orden nacional se convierten en banderas para la obtención de votos en tiempos electorales. Infortunadamente el campesino es presa fácil de esta situación, en muchos casos por ignorancia de la comunidad y la habilidad de ciertos personajes en revestir intereses personales como generales.

En el mismo sentido, las herramientas y mecanismos con que cuenta el Estado, parecen insuficientes para ejercer un adecuado y óptimo control interno sobre las diferentes entidades de orden municipal, departamental, nacional. Adicionalmente, surge un interrogante: quien puede ejercer una actividad independiente, si usted es nombrado por el sujeto a quien debe controlar?

Análogamente, al revisar las entidades de control como la Procuraduría General De la Nación, Fiscalía, Contraloría, Defensoría del Pueblo entre otras IAS, cómo lo hace el médico al tras luz cuando lee o interpreta una radiografía. Sin duda, el resultado sería una gran cantidad de material para realizar cualquier tipo de documento en cuanto a la relación de eficiencia versus resultados. Seguramente, producto de las estructuras anquilosadas y paquidérmicas. Sumado a la falta de control previo e inherente a la labor.

Así las cosas, da la impresión que su tarea se basa en emitir informes o reportes sobre situaciones ya consumidas con la mezcla o de unos entretreídos en su mayoría de conflictos de intereses. Es importante anotar que no todos los funcionarios de estas instituciones proceden igual, con el ánimo de no generalizar, dejando el beneficio de la duda y no desconectar nuestro principio fundamental que es el estudio del sector agropecuario.

Durante todo este proceso de transformación y manejo del conflicto en nuestro territorio, se han integrado alianzas criminales macabras como la Narco-Guerrilla, Narco-Paramilitar, Narco-Política, Bandas Criminales-Bacrim, las cuales han logrado permear diferentes organismos del Estado. Colocando en riesgo la seguridad nacional, mutando cualquier tipo de objetivo principal. Las fuentes principales de financiación de estas organizaciones son; el secuestro, cultivos ilícitos y la apropiación de grandes extensiones de tierras productivas.

Otro gran factor que afecta el sector agropecuario es el desplazamiento forzoso y violento de cientos de personas en un crecimiento exponencial en la última década. Según cifras de la Agencia de la ONU para los refugiados – ACNUR, Colombia es el país del Continente Americano con más número de personas en este estado, con más 3.5 millones y a nivel mundial en los primeros puestos junto a SUDAN y otros países del Oriente Medio.

El **desplazamiento**, fenómeno que ha caracterizado por aumentar los niveles de pobreza o la pobreza extrema en la población campesina ha tenido efectos devastadores en nuestra condición humana. De hecho, cada uno de nosotros de manera directa o indirecta ha sentido esta problemática. En el inconsciente colectivo están presentes cotidianamente las imágenes de personas o familias enteras en semáforos y esquinas de nuestras ciudades.

Las comunidades que se forman a través de este fenómeno, viven en situación crítica en los cinturones de miseria. También, aumentan los focos de inseguridad y se vuelven multiplicadores de otros factores que generan situaciones como: falta de acceso a la salud y educación, violencia familiar, de género, desempleo, niñez vulnerable y en general una falta total de oportunidades, dilatando cada vez la brecha de la desigualdad e inequidad en nuestra sociedad.

Por consiguiente, el desplazamiento forzoso mezclado con el despojo de la propiedad de las tierras es una simbiosis desastrosa, generando un efecto traumático para quien lo vive. Siendo la gran mayoría de afectados las mujeres y niños, quienes resultan violentados en cuanto a los Derechos Humanos y su Dignidad como persona.

Como consecuencia, se ha generado una fuerte concentración de tierras en manos de testaferros. Creando un alto grado de complejidad para disponer de información confiable sobre los verdaderos propietarios de las tierras. Entonces, ligado a la corrupción en algunas oficinas de registro de instrumentos públicos, ha permitido dar cierto tono de legalidad a este tipo de transacciones.

Probablemente, lo que dificulta al Estado lograr una asertiva Ley de Restitución de Tierras, es que no cuenta con registros de datos suficientes presentando complejidad para la identificación de legítimos propietarios, tenedores o adjudicatarios de baldíos en caso de presentarse varias reclamaciones por un mismo predio.

Por otra parte, los fenómenos climáticos en los últimos 20 años como producto del calentamiento global han sido otro de los factores determinante en las afectaciones al sector agropecuario en Colombia. La Ola Invernal inclemente

del 2010 – 2011: ha afectado la producción nacional. Este evento meteorológico El Niño / La Niña, es un patrón cuasi-periódico que ocurre a nivel mundial en las zonas tropicales del Océano Pacífico en periodos que varían de 2 a 7 años, produciendo inundaciones o sequías debido a los climas extremos

De acuerdo con información suministrada por el Dane, para agosto de 2011 el Fenómeno de La Niña había afectado a cerca de 880.000 hogares, más de 3 millones de personas en el 87,5% de los departamentos y el 93% de los municipios del país. También había afectado el 2,09% de las hectáreas cultivadas, el 4,13% de las sedes educativas, 269 acueductos y 751 vías

En el sector agropecuario, a la misma fecha, se habían reportado cerca de 604.000 hogares con pérdidas: 484.000 perdieron cultivos; 242.000, ganado, y un buen número perdió aves de corral, otras especies menores y peces. Precisamente, para afrontar esta situación generalizada una de las respuestas del Estado fue la creación del Fondo de Adaptación, con el objeto de recuperar, construir y reconstruir las zonas afectadas.

En esta situación fue que priorizó el proyecto “Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático” presentado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para cuantificar el nivel de riesgo agroclimático y la

vulnerabilidad de sistemas de producción en zonas inundadas. Es necesario, desarrollar alertas tempranas agroclimáticas, validar modelos de producción **resilientes** y sistemas mejorados de manejo del suelo y el agua, y evaluar socioeconómica y ambientalmente las medidas de adaptación implementadas.

El Gobierno nacional nunca ha sido preventivo; solo actúa una vez cuando suceden las cosas, debido a la falta de continuidad de políticas de Estado y al ego del Mandatario de turno en no reconocer las cosas buenas de su antecesor.

Sumado a esto la falta de tecnología o de transferencia de estas específicamente para crear variedades inmunes a plagas generadas post inundaciones y recuperar la capacidad orgánica de los suelos, ya que después de cada afectación se requiere de mucho tiempo para recuperarlos.

Es decir, que en el sector rural colombiano se puede evidenciar la baja calidad de vida de la mayoría de la población campesina, causada por la falta de disponibilidad de tierra, de servicios básicos apropiados, educación y salud de calidad, infraestructuras, crédito, entre otros.

En otras palabras, la baja calidad de vida se expresa en los índices de necesidades básicas insatisfechas y en capacidad de respuesta del sector frente a las necesidades del país. El modelo hasta ahora utilizado se debe reevaluar, fortaleciendo las de cadenas productivas y eliminando los intermediarios o eslabones entre el cultivador y el consumidor final. .

Hoy por hoy, el campo carece de tecnología adecuada, ya que el pequeño productor no es capacitado formalmente. El conocimiento ha sido en muchas regiones de manera empírico, el cual se pasa de generación en generación sin tener en cuenta que el ritmo y la dinámica de la sociedad van a otros niveles.

La falta de presencia del Estado en algunos sitios es un óbice para desarrollar proyectos de capacitación y fomentar las cadenas productivas, claro está que algunos gremios han logrado tareas importantes como la Federación Nacional de Cafeteros y Fedegan entre otros fomentado al mediano productor.

Otro tema fundamental para el engranaje del sector agropecuario y la economía nacional, es la infraestructura. El país en pleno siglo XXI no cuenta con una adecuada red de transporte multimodal transversal y cohesionado. Existen zonas rurales con grandes limitaciones a los diferentes medios: vial,



fluvial y férreo. Sin dejar de lado, la diversidad topográfica dentro del territorio colombiano.

Lo anterior, ha sido un obstáculo para el cultivador llámese pequeño o mediano productor pueda sacar el fruto de sus cosechas hacia los centros urbanos. Siendo el lugar donde está el consumidor final que tiene la necesidad y la capacidad económica.

En razón de toda la problemática, el Estado ha diseñado políticas de gobierno ya que reconoce que una fortaleza de nuestro país es el Agro. Este sector, genera alternativas de nuevos mercados en economías emergentes, donde la auto sostenibilidad y la riqueza de los diferentes pisos térmicos son fundamentales. La medida, permitirá diversificar el sector y prepararse aunque tardíamente para los retos de las economías globalizadas.

Uno de los principales programas del Gobierno Nacional es FAMILIAS EN ACCION. Según cifras del Presupuesto Nacional asciende a 1.7 Billones para este año 2013. El programa atiende familias en situación de pobreza calificadas a través del **SISBEN** en su metodología y cubre familias en condición de desplazamiento y familias indígenas.

Consiste en otorgar un apoyo monetario, directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas y esquemas completos de vacunación. Tiene una cobertura en los 32 departamentos y 1093 de los 1098 municipios del país, logrando una penetración importante.

En el ámbito local, el programa está en manos de la Alcaldía, quien promueve y lidera el funcionamiento con la logística apropiada. El programa asegura la asistencia escolar de la población infantil disminuyendo los altos índices de deserción y trabajo infantil. Teniendo un alto impacto en nutrición y salud de esta población.

A continuación, tenemos el programa de FAMILIAS EN SU TIERRA; se orienta con la implementación de medidas rápidas de asistencia y acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzoso. Las cuales se encuentran en proceso de retorno o reubicación rural. Este apoyo se enfoca a la generación y/o potenciación de capacidades para el auto sostenimiento y subsistencia digna. Coadyuvando a su proceso de estabilización socio - económica con enfoque reparador.

De igual manera, les ofrece a las familias en proceso de retorno la entrega de incentivos. El cuál está condicionado en los diferentes componentes de seguridad alimentaria, reducción de carencias básicas habitacionales y apoyo a ideas productivas. Además, a la realización de procesos de fortalecimiento de la organización social y actividades colectivas de reparación simbólica.

El programa ofrece cuatro componentes para este acompañamiento: en la parte social una construcción de tejido social, ya que como había anotado antes del efecto traumático del desplazamiento con violencia física deja unas huellas imborrables en el ser humano. El segundo es generar esquemas de desarrollo productivo en el acompañamiento de la generación de ingresos. El tercero es la reducción de carencias básicas habitacionales y de tierras y por último el fortalecimiento del desarrollo empresarial en escala.

A través, de la Ley 387 de 1997, el Gobierno Nacional reconoce este fenómeno y de la garantías a esta población en calidad de vulnerables. Por esta razón define la condición de desplazado y la responsabilidad del Estado. Así se garantizan unas condiciones mínimas mientras el individuo conserve la situación. Adicionalmente, el sector financiero debe suspender todo tipo de cobro una vez sea informado por el ciudadano, con el ánimo de que cuando la persona retome su condición pueda volver a tener acceso al sistema.

De igual manera, está el INCENTIVO A LA CAPITALIZACION RURAL –ICR, que es un beneficio económico que se otorga a los diferentes productores pequeños o medianos en forma individual o cuando se reúnen en asociaciones productivas quienes desarrollen un proyecto de inversión nueva en un proceso productivo en el sector agropecuario.

Este incentivo es otorgado a través del FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO-FINAGRO, quien es una entidad estatal de carácter financiero y considerado como un banco de segundo piso. Quien irriga recursos a través de los intermediarios financieros al sector Agropecuario.

El ICR, consiste en un abono que realiza FINAGRO al saldo del crédito contraído por el beneficiario para financiar las actividades de inversión objeto del incentivo. En ese sentido, las inversiones realizadas por pequeños productores acceden a una condonación del capital de hasta el 40% del valor del proyecto, mientras que los medianos y grandes productores se benefician con una condonación de hasta el 20% del valor del capital.

FINAGRO, adicionalmente sirve de aval a los productores con las entidades financieras con la expedición de la garantía FAG (Fondo Agropecuario de Garantías). Con el FAG, respalda a todo tipo de productor con coberturas de hasta el 100 para pequeños productores, 75% Medianos Productores y hasta

del 50% para otros productores, lo que le permite a los diferentes productores tener acceso a la banca especializada con mejores tasas de interés.

Los campos de inversión que son objeto del ICR son: adecuación de tierras, biotecnología, plantación y sostenimiento de cultivos de tardío rendimiento, renovación de cultivos de tardío rendimiento, suministro y manejo del agua, compra de maquinaria agrícola, infraestructura para la producción, equipos pecuarios y acuícolas, modernización pesquera, sistemas silvopastoriles.

Otro incentivo, es el CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL, consiste en un beneficio económico del Estado a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en convenio con la administración de FINAGRO. El beneficio es el reconocimiento del 50 % de los costos de establecimiento y mantenimiento de la plantación forestal hasta el quinto año.

A esté, puede acceder todo tipo de persona natural o jurídica, de tipo privado o público incluidas las empresas de servicios públicos incluidos los diferentes entes territoriales. El objetivo principal es fomentar las plantaciones forestales con los diferentes lineamientos en cuanto al medio ambiente y la vegetación nativa.

De igual manera, hablemos del programa DESARROLLO RURAL CON EQUIDAD-DRE, antes llamado AIS-Agro Ingreso Seguro. Quizás uno de los programas más conocidos y controvertidos por el manejo que dio los medios de comunicación frente al planteamiento en cuanto a la colocación de estos recursos. Dicho programa; ofrece líneas de crédito con operaciones redescontadas a través de los intermediarios financieros cuyo beneficio son las condiciones financieras en cuanto a plazo, periodo de gracia y la tasa de interés.

El AIS, fue el primer paso que dio el gobierno para preparar al sector agropecuario en lo que se refiere a apertura de nuevos mercados internacionales. La concepción de la política es totalmente acertada como medida a un mal llamado proteccionismo de. Sector, sin embargo totalmente cuestionada por el acceso de grandes productores a estos beneficios.

El programa actualmente DRE, cuenta con 500.000 millones de pesos anuales. De esta manera, se pretende financiar varias líneas de créditos, entre esas: para productos estratégicos en cuanto a la seguridad alimentaria del país como arroz, cebada, avena, frijol, hortalizas, papa y yuca. La otra dirigida a estimular la capitalización empresarial. Una tercera para riego y drenaje asegurando el agua como un tesoro en la agricultura moderna y por último la

ganadería de leche donde hay un riesgo muy significativo con la implementación del TLC con Estados Unidos, con esto se busca apoyar este gremio para que logre modernizarse ofreciendo apoyo técnico.

Es importante anotar que este programa no excluye a la agricultura de gran formato, ya que el apoyo debe ser total. Obviamente, dentro de unos parámetros muy claros. Si el objetivo fundamental del programa es ampliar la base de beneficiarios en cabeza de pequeños y medianos productores que reciban estos beneficios, los recursos siguen siendo limitados. Esta situación debe ser revisada en cabeza por los Ministerios de: Agricultura y Desarrollo Rural y el de Hacienda y Crédito Público

Del mismo modo, que se han otorgado beneficios que impacta directamente en el campo social y económico, el gobierno ha diseñado diferentes Planes de Alivio a la Deuda Agropecuaria –PADA, los cuales consisten en procesos de condonación y manejo de las obligaciones de los pequeños y medianos productores con el sector financiero.

Es la misma atención que se les brindó exclusivamente a los pequeños productores afectados gravemente por el fenómeno de la Niña 2010-2011, El alivio se otorgó a quienes estaban ubicados en las zonas altamente afectadas

por dicho fenómeno climático, hasta en un 95% sobre el valor adeudado a las entidades financieras, sin que ningún caso, el mencionado alivio supere la suma de quince millones de pesos (\$15.000.000).

De la misma forma, estaban incluidas modalidades distintas de asociación, siempre que sus miembros calificaran individualmente en la categoría de pequeño productor. Con el ánimo de otorgar transparencia, la certificación de afectación de predio donde se desarrollo el proyecto productivo debía ser expedida por cualquiera de las entidades autorizadas: Comité Regional y/o Local para la Prevención u Atención de Desastres - Clopad, Comité Nacional ara la atención de Desastres o del comité operativo.

Para minimizar el impacto, se realizó otorgamiento de créditos nuevos; para tal fin el Gobierno Nacional creó una línea especial de crédito para financiar a los Pequeños, Medianos y Grandes productores, cuyos predios hubiesen sido afectados por el fenómeno de la niña 2010-2011 y que requirieran de capital fresco para reanudar sus diferentes actividades agrícolas. Dicha calidad se debía certificar por las entidades antes mencionadas.



El beneficio para la recuperación de la actividad productiva, consistió en una reducción del costo de las garantías expedidas FAG, de las cuales ya habíamos mencionado anteriormente, más una tasa de interés subsidiada por el Gobierno.

Posteriormente, a finales del año pasado atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se emiten medidas excepcionales para aplicación de alivio a las obligaciones de Pequeños y Medianos productores que de acuerdo a los criterios definidos por el Ministerio en las resoluciones 422 y 447 que sean sujetos de acceder al alivio determinado por el Gobierno Nacional y cuyo programa se denomina Programa de Alivios a Obligaciones Financieras Ley 1587 de 2012.

Dicho programa está dirigido a productores del sector agropecuario afectados por fenómenos climáticos, problemas fitosanitarios, caída de precios y excesivo endeudamiento con el sistema financiero. Esto debido a que el beneficiario del crédito ha visto afectado el desarrollo normal de su actividad productiva como consecuencia de cualquiera de los sucesos citados.

El alivio reconoce a los productores agropecuarios beneficiarios el 100% de los intereses causados y contabilizados en su cuenta. El monto máximo individual será de Veinte Millones de Pesos (\$20.000.000).

Por otra parte, tendrán la opción de acceder a la condonación del 100% de intereses contingentes, mediante los procesos de normalización de cartera ofrecidos por los diferentes intermediarios financieros. Tendrán acceso quienes hayan tenido proyectos de inversión y dentro de la calificación sectorial dependiendo el grado de riesgo expuesto. Esta calificación está enmarcada dentro de los parámetros del Ministerio.

Y así sucesivamente, se podría seguir describiendo otros programas con enfoque local con más bajo presupuesto, sin dejar de ser importantes en su ámbito regional. En otras palabras, el sector agropecuario ha sido permanente apoyado por el Gobierno Nacional; estas ayudas se han venido dando con mayor énfasis en los últimos 15 años. Así las cosas, la pregunta es ¿por qué no se ha logrado un desarrollo óptimo por lo menos en la autosuficiencia de algunos cultivos como el arroz, ya que en algunos momentos se ha recurrido a la importación de este productos de países vecinos?..

En los últimos días, se escucha el problema de los caficultores del país en cabeza de la Federación Nacional de Cafeteros, que en otrora época era el símbolo de la economía Colombiana, inclusive un símbolo de reconocimiento mundial. Ellos presionan por más recursos del Estado e incitan en determinados momentos a utilizar las vías de hecho para lograrlo.

Con frecuencia, se escuchan voces y según cifras de la Federación los caficultores trabajan a pérdida, debido a los altos costos de los insumos, la caída del precio, la reevaluación del dólar y la merma en la producción nacional por el envejecimiento de los cafetales y el lento desarrollo de los programas de renovación y asistencia técnica.

Entonces, ¿quién trabaja a pérdida? y leyendo entre líneas, existe una cultura del damnificado profesional a nivel de los diferentes productores en el país.....

En conclusión, se puede deducir, que la única alternativa capaz de lograr una transformación es que la sociedad utilice los diferentes mecanismos de control. Es hacer uso de las veedurías ciudadanas y la participación en los actos de rendición de cuentas que son abiertos a la participación de la sociedad.

Se deben fortalecer las diferentes entidades creadas para el control, tal como las IAS (Procuraduría, Fiscalía, Contraloría). En síntesis la independencia de los poderes será la clave para un buen otorgamiento de alivios, beneficios. Existe una oficina que debería tener una gran capacidad de respuesta como es la del Zar Anticorrupción infortunadamente como se dice ni truena ni suena....

Finalmente, el Estado debe replantear algunos programas en cuanto a que la permanencia de las personas sean temporales y que se les brinde un acompañamiento total para la recuperación de su actividad. Pero definitivamente se deben manejar políticas de Estado, lo que asegura la permanencia en el tiempo y un buen nivel de eficiencia y eficacia en el sector.

Igualmente, la inversión en tecnología o transferencia de ésta, será fundamental en un proceso de desarrollo para el campo en todas sus dimensiones y sectores.

## CONCLUSION

Definitivamente una de las variables de mayor incidencia en la situación del Sector Agropecuario en Colombia es el Conflicto Armado, En realidad este flagelo contribuye al desmejoramiento de las necesidades básicas de la población. Es importante resaltar los valores y el sacrificio de la población rural frente a situaciones extremas acontecidas de carácter social, político y a factores exógenos como el fenómeno climático.

El Estado debe canalizar todas las ayudas económicas, que parecen arrítmicas, ya que se enfatiza en medidas desesperadas de presión de interés de los poderes ocultos. La atención a la población en condiciones de vulnerabilidad debe ser integral y los diferentes programas con tiempo de permanencia. Esto permitirá poder atender un mayor número de personas en un caso determinado.

Por otra parte, no vale ningún esfuerzo empresarial o Estatal sino se cuenta con las herramientas de control y acompañamiento con el ánimo de generar una cohesión entre las diferentes políticas. Adicionalmente, se debe analizar muy a fondo el tema de la generación de damnificados profesionales, ya que el colombiano siempre espera que sea el Estado el que cumpla con las obligaciones y deberes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 387-.

Prevención del Desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Bogotá DC:

- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1587-.Programa

De Alivios a Obligaciones Financieras. Bogotá, DC:

- Dirección Nacional de Planeación. (2013). Plan Nacional de

Desarrollo: Prosperidad para todos 2010-2014-Tomo II. Bogotá, DC: Autor

- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario. (2013).

Manual De Productos y Servicios. Bogotá, DC: Autor

- Grupo de Investigación en Gestión y Desarrollo. (2011). Impacto de La Ola Invernal en la Actividad Agropecuaria como Consecuencia del Fenómeno de la Niña 2010-2011 (1 ed.). Bogotá, DC: Crear Impresión Offset

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2013). Políticas y Programas Misionales. Febrero 2013, desde [http://www.miniagricultura.gov.co/07presupuesto/07c\\_opo\\_equidad.aspx](http://www.miniagricultura.gov.co/07presupuesto/07c_opo_equidad.aspx)